

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTE

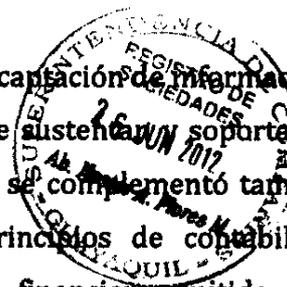
TUVENTURA S.A. Se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, agencia de viajes y servicios de Agencia de Publicidad; autorizado debidamente por la Superintendencia de Compañía con el expediente N° 116846 y por Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 27 de septiembre del 2004

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía **TUVENTURA S. A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades de los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Fermo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, ~~no presentó~~ ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.



5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas

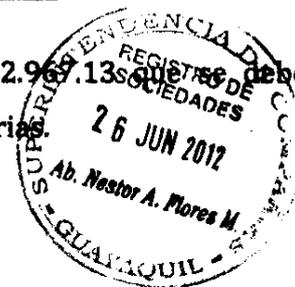
Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- 5.1 En cuanto a los elementos que conforman el Estado Financiero ascienden a cero (0) debido a que la actividad operativa de la empresa ha sido mínima.
- 5.2 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones patronales y tributarias.
- 5.3 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

ESTADO DE RESULTADOS

RUBROS	2011	%
Ingresos Operativos	1897.88	100%
Costos de Ventas	-48.47	2.55%
Gastos de Administración	-4816.54	253.78%
Pérdida del Ejercicio	-2.967.13	156.33%

El Estado de Resultados, refleja una pérdida de \$2.967.13 que se debe al cumplimiento de las obligaciones patronales y tributarias.



6. CONCLUSIÓN

En mi opinión como Comisario, las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2011, han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la empresa se encuentra en proceso de implementación de NIIF, lo que permitirá cumplir con la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal siguiente.

7. RECOMENDACIÓN

- 1) Fijar metas a corto plazo que permitan la operatividad de la empresa.
- 2) Se mantenga el cumplimiento de las obligaciones patronales y fiscales.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía TUVENTURA S.A., al 31 de diciembre del 2011.

Federico Boderero
Ab. Federico Boderero Carrlón
C.C. # 0915400998

